

TEMUCO, 26 ABR 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de rectificación de razón social presentada por Cat Administradora de Tarjetas S.A.

2.- El repertorio N° 6684/2015 de Junta de accionistas N° 19 de fecha 04.05.2015.

Rentas Municipales.

3.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el repertorio N° 6684/2015 de Junta de accionistas N° 19 de fecha 04.05.2015, se modifica el nombre de la razón social Cencosud administradoras de tarjetas S.A, quedando este último como Cat Administradoras de Tarjetas S.A.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la rectificación de nombre del contribuyente en la patente comercial que se individualizada:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CENCOSUD ADMINISTRADORA DE TARJETAS S.A.
R.u.t. : 99.500.840-8
Actividad : OFICINA ADMINISTRATIVA SERVICIOS FINANCIEROS
Rol : 2-19927

RECTIFICACION

Nombre anterior : CENCOSUD ADMINISTRADORA DE TARJETAS S.A.
nombre actual : CAT ADMINISTRADORA DE TARJETAS S.A
fecha solicitud : 19.04.2023
N° : 25

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RAA/VVN

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)